

99

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Zipaquirá, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 258993103001-2018-00034-00

ACÉPTESE la cesión de derechos que el demandante BANCOLOMBIA S.A. hace a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

En consecuencia, se tiene a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. como cesionario de los derechos que le correspondían a BANCOLOMBIA S.A.

Notifíquese

GIOVANNI YAIR GUTIÉRREZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
S E C R E T A R Í A
Zipaquirá, <u>13 MAR. 2020</u> .
El auto anterior fue notificado por anotación en estado No _____ de esta fecha fijado a las 8:00 AM.
JOSÉ ROBERTO CAMPOS
SECRETARIO